

Acta N° 31-2018

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veintisiete de julio del dos mil dieciocho, iniciando al ser las nueve horas con trece minutos en la sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Mociones de Directores
V.	Audiencia: i. Comisión Plan Presupuesto – Evaluación POI I Semestre 2018.
VI.	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP-079-2018 Informe Ecolangosta ii. AJDIP-108-2018 Informe 2da reunión Ecolangosta Rolando Ramírez. iii. AJDIP-282-2018 Informe Tiburón Martillo.
VII.	Asuntos Varios: i. Presentación de Regulación Legal de Junta Directiva - Rafael Abarca
VIII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE:

Sr. Moisés Mug Villanueva

Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Moisés Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Vicepresidenta. Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</u>	
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Diana Montero Katchan	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno.
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Moisés Mug Villanueva, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Apróbación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-319-2018

Considerando

1-Procede el señor Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los señores Directores la propuesta de agenda para la presente sesión; misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo IV

Mociones de Directores

Carmen Castro

Manifiesta la señora Carmen Castro Morales, que actualmente, tal y como está programado el inicio de las sesiones para los días viernes, se establece que las mismas inicien a las 9 am, pero que en consenso, ya consultado con el resto de Directores; mociona para que se acuerde el inicio de las sesiones de los viernes a las 8 am, tomando en cuenta que los Directores de las zonas alejadas amanecen en Puntarenas, lo cual facilita el cambio de hora.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-320-2018

Considerando

1-Que la señora Carmen Castro Morales, mociona para que las sesiones de Junta Directiva programadas para los días viernes inicien a las 8 am.

2-Señala la señora Castro Morales que existe el consenso entre los Directores para proceder con el cambio de la hora de inicio de las sesiones.

3-Escuchado el planteamiento de la señora Castro Morales, y por considerarlo los señores Directivos razonable y en virtud de un mejor manejo de agendas de éstos y un mayor provecho de las sesiones de la Junta Directiva, lo estiman procedente y conveniente, razón por la cual, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Establecer el inicio de las sesiones ordinarias programadas para los días viernes a las 8 de la mañana.

2-Acuerdo Firme, Publíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.

A los treinta y ocho minutos de iniciada la sesión ingresa la señora Diana Montero Katchan, por lo cual el señor Carlos Mario Orrego, Suplente 2, a partir de ese momento cuenta con voz, pero no con voto.

Artículo V

Audiencia

i. Comisión Plan Presupuesto – Evaluación POI I Semestre 2018.

Contándose con la presencia de los señores Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i.; Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa a.i. y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional se procede a presentar el informe Plan / Presupuesto correspondiente al primer semestre del ejercicio económico 2018.

Cada Director General, realizó la presentación de los avances en las metas, así como la Ejecución Presupuestaria Institucional en el período indicado.

Escuchadas las presentaciones y debidamente deliberado, los señores. Miembros de Junta Directiva consideran pertinente aprobar el informe Plan / Presupuesto correspondiente al primer semestre del ejercicio económico 2018, por consiguiente, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-321-2018

Considerando

1-Se presenta por parte de los señores Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa. a.i., Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. y Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para conocimiento por parte de la Junta Directiva, el Informe de Evaluación Plan Operativo Institucional y Evaluación Presupuestaria emitidos para el I Semestre de 2018, los cuales atienden y responden a las metas establecidas en el Plan Presupuesto Institucional del periodo 2018.

2- Los informes presentados cumplen con las normas y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda, según sus competencias.

3-Una vez presentado y discutido ampliamente los informes supra, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por conocidos el Informe de Evaluación Plan Operativo Institucional y Evaluación Presupuestaria emitidos para el I Semestre de 2018, presentado conjuntamente por los señores Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa a.i., Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. y Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

2-Continúese con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Artículo VI

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

i. AJDIP-079-2018 Informe Ecolangosta

Con la presencia de los señores Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón y Fernando Mejía Arana, funcionario del Departamento de Investigación y Desarrollo se procede a hacer la presentación del Informe de Ecolangosta solicitado por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP-079-2018.

El informe se detalla a continuación:

Mediante la presente me permito indicar los pasos de índole técnica a los cuales debería procederse durante las próximas temporadas (al menos 10) de pesca de langosta del Caribe.

En concordancia con los expertos en el taller de ECOLANGOSTA⁺ (Noviembre del 2017, Ciudad de Panamá), se definieron como conclusiones y recomendaciones del mismo las siguientes:

1- La Colecta de Datos:

- a. Se presentó y armonizó los formatos del plan MARPLESCA (Ver Anexo).
- b. Los formatos acordados incluyen el mínimo de datos a coleccionar.
- c. Cualquier país podrá coleccionar los datos adicionales que considere necesario.
- d. Se revisó la situación en los países: persiste la desigualdad de capacidades y la pesca artesanal sigue siendo un sector prioritario a atender para la colecta de datos.
- e. Se revisó y acordó los formatos de colecta de datos, tamaños de muestra, unidades de medida (sistema métrico decimal y locales), periodicidad y los instrumentos de medición.
- f. Se adicionó 2 nuevos formatos que no estaban en el plan MARPLESCA (tallas, pesos y sexos; relaciones morfométricas).
- g. Los instrumentos de medición requeridos: verniers (calipers, pie de rey), langostómetros de acrílico, guantes, balanzas y tablas de campo.
- h. Cada formato deberá tener una guía explicativa.
- i. Apoyar acciones de sensibilización y divulgación con los actores sobre la importancia y objetivo de la colecta de datos.
- j. Apoyar a los países con los equipos necesarios para los muestreos.
- k. Cada país hará las solicitudes con base a sus necesidades y los resultados del taller.
- l. Apoyar el monitoreo a bordo, plantas de proceso y centros de acopio, calcular o recalculer relaciones morfométricas y parámetros de crecimiento y actualización de los índices de madurez.
- m. Hacer un diagnóstico y definir lineamientos para la colecta de datos de la pesca artesanal que genere una hoja de ruta que permita el uso de los datos en la aplicación del modelo del plan MARPLESCA.
- n. El presente cuadro establece las características de cada formato:

No.	Formato	Llenado por	Tamaño de muestra	Periodicidad

1	Registro de producción por embarcación/pescador	centro de acopio, planta procesadoras o colectores de datos	100/talla/flota	Mensual
2	Control de movimiento de flota	empresas que procesan producto y también son dueñas de flotas pesqueras	100/talla/flota	Mensual
3	Bitácora de pesca de langosta por medio de nasa	Capitanes de pesca o pescador encargado	100/talla/flota	Mensual
4	Bitácora de pesca de langosta por medio de buceo	capitanes de pesca o pescador encargado	100/talla/flota	Mensual
5	Registro de langosta procesada en plantas pesqueras	colectores de datos o personal de la empresa de procesamiento	100/talla/flota	Mensual
6	Muestreo de datos biológicos de langosta a bordo de embarcaciones	biólogos o colectores de datos que se embarquen a bordo de barcos industriales langosteros	100/talla/flota	Mensual
7	Muestreo de validación de tallas y pesos por categoría comercial para colas	biólogos o colectores de datos en planta	500/categoría comercial	Cada 2 años
8	Muestreo de validación de tallas y pesos por categoría comercial para langosta entera	biólogos o colectores de datos en planta	500/categoría comercial	Cada 2 años
9	Muestreo biológico de colas de langosta en plantas de proceso	biólogos o colectores de datos en planta	100/talla/flota	Mensual
10	Muestreo biológico en plantas de proceso	biólogos o colectores de datos en planta	100/talla/flota	Mensual

2-Los Modelos de Evaluación:

- a. Belize, Honduras y Nicaragua presentaron sus evaluaciones pesqueras.
- b. Se presentó un resumen histórico del origen del modelo del plan MARPLESCA.
- c. Dadas las diferencias en capacidades para la colecta y procesamiento de datos, se enfatizó en la evaluación de los datos de Honduras, Nicaragua, Belize y Jamaica para a efectos de los ejercicios.
- d. La colecta de datos de la pesca artesanal sigue siendo una limitante importante.
- e. Se señaló las fortalezas, debilidades y requerimientos de datos del modelo de MARPLESCA y del modelo de captura por edad.
- f. Se realizó corridas de datos reales de langosta espinosa con el modelo de cohortes y el de captura por edad.

- g. Por primera vez fue posible juntar y analizar datos de honduras y Nicaragua que permitieron conocer preliminarmente que el recurso sobre el que se soporta la pesquería está sano y que la veda ha sido un factor que ha apoyado el reclutamiento.
- h. El modelo MARPLESCA no implica uso del esfuerzo de pesca pero si lo necesita el modelo captura a edad, ambos modelos mostraron su utilidad y aplicación pero estarían condicionados a la disponibilidad de datos.
- i. Honduras y Nicaragua pueden continuar interactuando en el marco del proyecto de mejoramiento pesquero apoyado por WWF.
- j. De conformidad con los participantes, el taller cumplió con los objetivos esperados.
- k. Que todos los países del Ecolangosta+ usen el modelo del plan MARPLESCA para que se pueda comparar el estado del recurso en la región.
- l. Propiciar la realización de un curso regional de capacitación sobre el uso del modelo de evaluación del plan MARPLESCA con el apoyo técnico de Nicaragua.
- m. Igualmente, propiciar reuniones intermedias utilizando medios de comunicación electrónicos de previo a la realización del curso de capacitación regional para ir avanzando con los trabajos propuestos.
- n. Los países que cuentan con el esfuerzo pesquero pueden usar otros modelos adicionales como el de captura a edad.
- o. Generar los espacios de intercambios y cooperación entre los países para dar continuidad a las evaluaciones conjuntas.
- p. Procurar sinergias con organismos que estén en la región con proyectos afines que promuevan la gestión sostenible de la pesca de langosta del Caribe.
- q. Trasladar estas recomendaciones a los grupos de trabajo nacionales del Ecolangosta+, por intermedio del enlace nacional, para preparar un plan de trabajo, cronograma y responsables por actividad, el cual será enviado al equipo regional para su compilación.

En concordancia con las directrices de la Dirección Técnica y del Departamento de Desarrollo e Investigación, se procederá a brindar una inducción para la toma de los datos; de preferencia una vez haya terminado la veda regional. Respecto al análisis de los datos nosotros los realizaremos en el Departamento.

Una vez realizada la presentación por los señores Mejía Arana y Ramírez Villalobos se analiza el tema por parte de los Directores y se da por recibido el informe

ii. AJDIP-108-2018 Informe 2da reunión Ecolangosta Rolando Ramírez.

Procede el señor Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón, a hacer la presentación del informe de su participación en la segunda reunión del Grupo de Trabajo de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (COPACO), Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM por sus siglas en inglés) y el Consejo de Administración de las Pesquerías del Caribe (CFMC por sus siglas en inglés) de la langosta espinosa del Caribe, llevada a cabo en Santo Domingo, República Dominicana del 21 al 23 de marzo de 2018.

Objetivo General de la Actividad:

Presentar los avances de los indicadores del Plan de Acción Estratégico (PAE) del CLME+, en particular de la sub-estrategia 4A y la preparación del Informe sobre el “Estado de los Ecosistemas Marinos y Economía Asociadas” (Informe SOME), presentar una propuesta de un plan regional de

manejo actualizado para la pesca de langosta del Caribe basado en el plan de manejo subregional de la OSPESCA; presentar una propuesta de armonización de metodologías de evaluación pesquera y un estándar regional de trazabilidad de productos pesqueros, con énfasis en la langosta espinosa del Caribe. Estas propuestas serán discutidas y valoradas para su presentación posterior a los organismos regionales pertinentes y a la XVIII Reunión de la COPACO.

Objetivos Específicos de la Actividad

1. Borrador del Plan de Manejo Regional de la Pesquería de Langosta Espinosa del Caribe (*Panulirus argus*).
2. Estándar Regional de Trazabilidad de Productos Pesqueros.
3. Informe del Taller de Armonización de Formatos de Colecta de Datos y Metodologías de Evaluación de Poblaciones de Langosta Espinosa del Caribe.
4. Indicadores del PAE y contenido del Informe SOMEE.
5. Estado de las pesquerías en el área

Acuerdos alcanzados

1. Los países de la Región de OSPESCA y el Caribe se comprometieron a colaborar para lograr alcanzar los puntos enumerados en los Objetivos específicos de la Segunda reunión del grupo de trabajo conjunto de langosta espinosa del caribe (*Panulirus argus*) de ospesca/copaco/crfm/cfmc de la Comisión de Pesca del Atlántico centro occidental (COPACO).
2. El objetivo del Memorandum de entendimiento (MdE) es mejorar la gobernanza regional en pro de la pesca sostenible y específicamente busca formalizar un acuerdo provisional para facilitar, apoyar y fortalecer la coordinación de las acciones entre las organizaciones para la pesca sostenible en la región del Atlántico Centro-Occidental. Se describió las áreas de colaboración entre las organizaciones y mecanismos de implementación, así como se describió las acciones que se están realizando. El MdE entró en vigor en 2016 y será válido por 5 años.
3. Se presentó resultados de un estudio de 2016 acerca de una nueva identificación de stocks de langosta espinosa para el Caribe basado en estudios genéticos. Los resultados del estudio (ver figura abajo) muestran tres poblaciones para el Gran Ecosistema del Caribe (Norte, Centroamérica / Colombia, y Caribe Central). Como parte de las discusiones se observó que había un cuarto stock en el norte de Brasil no abordado en el estudio de 2016. Los miembros del grupo de trabajo fueron unánimes y quedaron satisfechos con esta nueva definición espacial de los 4 stocks que concuerda en bastante medida con el ámbito de acción geográfica de la COPACO, CRFM y OSPESCA. Por esta razón, el grupo acordó aceptar esta nueva propuesta en vez de la definición de stocks hecha por el grupo de trabajo FAO en 2001. El grupo sugirió que futuras medidas de ordenamiento regionales se hicieran basadas en esta definición de stocks, e.g. las vedas regionales.
4. Durante la presentación del plan de trabajo del grupo se mencionó la necesidad de contar con un grupo voluntario de apoyo que, junto con el coordinador del proyecto de langosta espinosa del caribe, desarrollen los indicadores necesarios en el marco de evaluación de la efectividad de la gobernanza (GEAF por sus siglas en inglés) en la implementación del PAE del CLME+, particularmente en la sub-estrategia dedicada a la langosta del Caribe. Aprovechando la definición actualizada de zonas geográficas de los stocks de la langosta espinosa (ver párrafos 71 y 72), se solicitó nombrar un punto focal por cada zona. De esta forma, el representante de Colombia para la zona de influencia de la OSPESCA; Cuba y CRFM

para la zona de Cuba y Caribe; Estados Unidos para el norte de Cuba, Florida y Bahamas y Brasil para el cuarto stock.

5. Luego se fijó la fecha y lugar tentativos de la próxima reunión: marzo 2019 en Guatemala.

Comentarios:

1-Preparación del informe sobre el estado de los ecosistemas marinos y economías asociadas (informe somee) y la evaluación & monitoreo del programa de acción estratégico del clme+ (sub-estrategia 4a):

Se han dado avances para promover la pesca sostenible con instrumentos como el Reglamento OSP 02 09 de OSPESCA y la Declaración de St. Georges del CRFM, pero que se tiene que continuar con varias acciones adicionales que contemplen el enfoque ecosistémico. Se mencionó nuevamente el Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca Sostenible (MIC), el cual da apoyo a la implementación de la estrategia 3 del PAE para la coordinación intersectorial de políticas regionales en la gobernanza del ambiente y recursos marinos compartidos. También se explicó el ciclo de políticas donde el mecanismo interino de coordinación y el grupo de trabajo de langosta de la COPACO tienen responsabilidades al respecto. El señor Debbels mencionó que se está realizando una consultoría para establecer una propuesta de plan de financiamiento sostenible de las iniciativas contenidas en el PAE. Así mismo, hizo un análisis de los mecanismos de monitoreo y evaluación del PAE, particularmente de los indicadores contenidos en la sub-estrategia 4A relacionada con la langosta espinosa del Caribe.

2-El estado y ordenamiento regional de las pesquerías de langosta del caribe en el área de ospesca:

Los principales países productores son Nicaragua, Honduras y Belice. Dependiendo del país, puede haber una combinación de pesca industrial y artesanal utilizando nasas y/o buceo libre o con tanques. La langosta se exporta casi en su totalidad en forma de colas congeladas, aunque recientemente, en Nicaragua particularmente, hay un movimiento comercial de exportar langosta entera viva o precocinada hacia los mercados europeos y asiáticos. Esto ha repercutido en valor añadido con mejores precios, disminución del buceo con tanques y más inversiones de mejoras en las plantas de procesamiento. Para el ordenamiento regional de la pesca de langosta espinosa del Caribe se adoptó desde 2009 el Reglamento Regional OSP 02-09. Otro aspecto que destacó ha sido el cambio en la delimitación de la ZEE en Honduras, Nicaragua y Costa Rica, lo que ha significado cambios en las jurisdicciones de las zonas de pesca de langosta y disponibilidad. Persisten vacíos en los datos reportados de captura y esfuerzo en la mayoría de los países debido a las limitaciones para coleccionar datos, especialmente desde la pesca artesanal. Los desembarques de langosta espinosa reportados e importaciones a los Estados Unidos de los principales países pesqueros de Centroamérica sugieren una tendencia de crecimiento importante en los últimos 10 años, con una marcada estabilidad desde los años 90. El sub-proyecto Ecolangosta+ está promoviendo el diseño y adopción de un sistema estándar de trazabilidad de productos pesqueros, con énfasis en la langosta del Caribe, así como la armonización de formatos de colecta de datos y metodologías de evaluación pesquera.

3-El estado y ordenamiento regional de las pesquerías de langosta del caribe en el área del crfm:

Los desembarques de langosta espinosa de toda la región de la COPACO variaron de 21,274 t (1975) a 31,217 t (2015) con un pico de desembarque de 35,192 t en 2002, en tanto los desembarques de los Estados miembros de CRFM representaron, en promedio, el 28% de los desembarques totales de la COPACO. La Bahamas es el país más importante (hasta 10 mil toneladas métricas al año) seguido de Jamaica y Belice; las menores producciones se dan en las islas del Caribe oriental con St

Kitts y Nevis con la menor producción de todas (56 t). Igualmente, las mayores exportaciones son encabezadas por Las Bahamas, Jamaica y Belize con valores entre 11 a 56 millones de dólares. En cuanto a esfuerzo de pesca, Bahamas y Jamaica predominan claramente en número de embarcaciones artesanales en el orden de 4000. El recurso se considera plenamente explotado en Bahamas, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Belice y Anguila. Se considera sobreexplotado en Granada, Haití, Jamaica y Santa Lucía. Se destaca que Las Bahamas está actualmente en proceso de certificación por el Consejo de Administración Marina (MSC por sus siglas en inglés), y una evaluación pesquera reciente indicó que el recurso no está sobreexplotado. En este país se ha adoptado una cuota anual de captura de 5 millones de libras de colas donde también existe interés en desarrollar un mercado para las exportaciones de langosta viva a China.

4-El estado y ordenamiento de las pesquerías de langosta del caribe en: (Cuba, México, Brasil, Estados Unidos y Colombia):

1. CUBA: La pesquería de Cuba muestra desembarques con una tendencia generalizada de descenso desde los años 80 a la actualidad, aunque desde 2009 se observa cierta tendencia a la estabilidad. Igualmente, el esfuerzo de pesca ha disminuido desde 364 embarcaciones en los años 70 hasta 156 en 2017. Las evaluaciones pesqueras se hacen basadas en una amplia información disponible de captura y esfuerzo pesquero diarios, muestreos biológicos mensuales en varios sitios, y estadísticas mensuales de las categorías comerciales de tallas. Se aplican diferentes modelos de evaluación desde una perspectiva ecosistémica, y se desarrollan talleres anuales con un grupo multidisciplinarios incluyendo investigadores, administradores y pescadores para analizar el estado de la pesquería y proponer las medidas regulatorias para cada temporada de pesca. La pesquería de langosta en Cuba se caracteriza por capturas bajas, relativamente estables desde 2006 con un promedio de alrededor de 4500 t. La disminución del potencial de desove, del reclutamiento, de la biomasa y por lo tanto de la captura, en comparación con los años 80, se debe al efecto combinado entre el alto nivel de explotación y el efecto acumulativo de factores múltiples antropogénicos y climáticos sobre la capacidad de carga de los ecosistemas y la auto-recuperación de las poblaciones. Basada en una investigación multidisciplinaria, la pesquería de langosta en Cuba se gestiona de forma adaptativa y adopta un enfoque precautorio. La situación actual muestra una tasa de mortalidad por pesca conservadora adaptada a una situación de peor escenario según condiciones ambientales desfavorables. Finalizó diciendo que el recurso langosta espinosa se encuentra plenamente explotado y el nivel actual de explotación parece ser adecuado para mantener un estado sostenible de la población de acuerdo con la disminución actual de la capacidad de carga de los ecosistemas cubanos.
2. México: Los artes de pesca van desde el hookah, buceo scuba y libre, redes hasta refugios artificiales. La pesquería más antigua comenzó en Quintana Roo a fines de los años 50 seguida después en los años 70 por Yucatán. Entre 1995 a 2008 las tendencias y montos de desembarques entre ambos sitios fueron similares, pero en la actualidad Yucatán reporta más desembarques. Los desembarques totales alcanzaron un máximo en la década de los años 80 con 1700 toneladas, y desde entonces hay una tendencia general a la disminución, aunque desde el 2008 parece haber una tendencia incremental. La pesquería en México puede considerarse estable y que las fluctuaciones observadas se deben al impacto de factores ambientales y del desarrollo costero. La temporada de pesca 2016-2017 fue muy buena en todas las áreas.

3. Brasil: En Brasil se pescan dos especies (*Panulirus argus* y *P. laevicauda*) en un área de 74000 km². Brasil cuenta con 12,000 pescadores dedicados a la pesca de langosta, la que generó cerca de 6000 toneladas en 2016, aunque ha venido disminuyendo desde 13,000 toneladas en 1992. Las embarcaciones langosteras son industriales y artesanales, con la pesca industrial disminuyendo sustantivamente debido a los altos niveles de esfuerzo que se alcanzaron. Las artes de pesca consisten en trampas y redes monofilamento y multifilamento, aunque han proliferado diferentes tipos de refugios artificiales y se hace algún buceo sin estar reglamentado. Los desembarques de langosta y exportaciones tienen una tendencia descendente desde los años 90, aunque existe una tendencia a la estabilización en los años más recientes. Existe un plan de manejo que contiene diferentes medidas como una veda desde diciembre a mayo, que sólo se permiten trampas, existe una talla mínima de 130 y 110 mm de cola dependiendo de la especie. Se prohíbe la pesca 4 millas adentro de la costa y existen vedas de algunas áreas de crecimiento. También se requiere el uso de un sistema satelital de monitoreo. El señor Negreiros continuó diciendo que se están buscando nuevos enfoques como la determinación de cuotas globales de captura, el desembarque y comercialización de langosta viva, así como un manejo regional.
4. Estados Unidos: Se presentaron las tendencias de los desembarques y esfuerzos históricos e información sobre el estado actual del stock. Los desembarques de langosta espinosa alcanzaron un máximo en Florida en 2000 en 10.1 millones de libras. La pesquería comercial con trampas obtiene aproximadamente el 70% de los desembarques anuales de Florida, con la pesquería recreativa (buceo) con aproximadamente un 22% del total anual. El esfuerzo anual alcanzó su punto máximo en la temporada de pesca de 1991 en aproximadamente 44,000 viajes. Posteriormente, Florida promulgó un programa de reducción de trampas para limitar el esfuerzo de captura en 400,000 trampas. Las principales áreas de incertidumbre en el estado de las poblaciones de langostas de Florida incluyen debilidades de los datos e inconsistencias en el modelaje. Existen dudas respecto a la curva de crecimiento más representativa, las estimaciones de mortalidad natural, la falta de claves anuales de edad para usar en el seguimiento de la fuerza de la cohorte y las series temporales relativamente cortas de índices de abundancia de edad 3+ (biomasa adulta). Las preocupaciones acerca del modelo incluyen la existencia de patrones retrospectivos en las estimaciones de los modelos que producen subestimaciones de la mortalidad por pesca en los últimos años, la selección de puntos de referencia apropiados para su uso en la cuantificación del estado del stock. Las tendencias exactas del esfuerzo de pesca dirigido a la langosta espinosa son más difíciles de cuantificar para la pesquería de langosta del Caribe de los Estados Unidos debido a la naturaleza multiespecífica de las operaciones de pesca en la región. Sin embargo, la información sugiere que el esfuerzo total de la pesquería de trampa ha disminuido significativamente en las Islas Vírgenes desde mediados del 2000 y desde mediados de la década de 1990 en Puerto Rico. Aunque existen análisis sobre la captura de la langosta espinosa por unidad de esfuerzo, las tendencias en Puerto Rico y en las Islas Vírgenes no son aceptables. La información auxiliar sobre el promedio de longitud del caparazón sugiere que la langosta espinosa desembarcada de las pesquerías comerciales está por encima del tamaño mínimo (3.5 pulgadas de longitud del caparazón ó 8.89 cm).
5. Colombia: Para el período 2010-2016, los desembarques industriales de langosta muestran una disminución, con desembarques de langosta entera oscilando entre 250 a 450 toneladas de peso entero y alrededor de 100 t de peso cola. La pesca artesanal mostró un incremento con valores alrededor de las 25 toneladas de peso entero hasta valores mayores de 56 toneladas en 2015 y 2016. La evaluación de stocks se hizo por medio de análisis de cohortes basados en tallas y el modelo predictivo de Thompson y Bell. La evaluación de la

población muestra que el recurso puede considerarse sobre explotado. Colombia ha adoptado un periodo de veda que concuerda con el establecido por la OSPESCA en el reglamento OSP 02 09. La pesca por buceo autónomo se ha prohibido. Superar los vacíos de información implementando acciones para a la recolección de datos biológicos, pesqueros y socioeconómicos, mediante la utilización de muestreos in situ con información adicional de la pesquería. Para el caso específico de Colombia recomendó establecer como punto de referencia objetivo en el Departamento Archipiélago un valor máximo de 646 toneladas anuales, equivalente a 196 toneladas cola. También recomendó mantener la fecha de la veda, combatir la pesca INDNR y consolidar la definición de áreas exclusivas para la pesca artesanal, entre otras. Considerando el virus PaV1 es muy importante realizar un muestreo en las áreas de pesca de langosta en el Archipiélago a fin de determinar el estado de salud de la especie.

Durante las presentaciones de las regiones y países individuales, otros comentarios que se hicieron fueron que los países debían ser propositivos y no reactivos en la administración de las pesquerías. Se puso el ejemplo de la trazabilidad de los productos, puesto que gracias a esto en algunos países se han abierto las posibilidades de nuevos mercados. Otro delegado sugirió que los objetivos y acciones del grupo de trabajo deben estar dirigidos a lograr la certificación de la pesquería de langosta; sin embargo, se aclaró que, aunque hay esfuerzos y experiencias de certificaciones, muchos países no cumplen los requisitos estrictos que permiten llegar a esto. Además, de los costos que conlleva certificarse y su mantenimiento en el tiempo pueden no ser sostenibles. Por ejemplo, se puso el caso de una pesquería de langosta en México donde el gobierno subsidiaba el costo anual para mantener la certificación, y una vez retirado el subsidio la pesquería ya no pudo renovarla. Se consideró que sí puede haber pesquerías certificadas que encuentran su beneficio en los componentes sociales y de responsabilidad social, así como en la fidelidad de compradores y mercados.

5. El plan regional de ordenamiento de las pesquerías de langosta del caribe (plan marplesca):

Las acciones regionales contempladas en el plan se resumen en: aplicación del Reglamento OSP 02 09 y la Declaración de St. Georges, armonización del régimen de acceso, promoción de mejores prácticas, armonización de los controles de los desembarques y procesamiento de productos, así como de los muestreos científicos; establecimiento de un sistema de trazabilidad, acciones sobre la comercialización, consumo; monitoreo control y vigilancia; y promoción de la diversificación pesquera. Se evidenció la preocupación de que no todos los países cuentan con las mismas capacidades, y también se evidenció la necesidad de contar con la armonización de buenas prácticas, armonización de los instrumentos y herramientas para el monitoreo y evaluación incorporando el componente socio económico. Así mismo, se recomendó que se desarrolle información a fin de incidir, capacitar y sensibilizar a los tomadores de decisiones, y de este modo generar una mayor voluntad política, poder acelerar los procesos de toma de decisiones y tener mejores resultados. Adicionalmente, se realizó un llamado de atención para que los países de la COPACO colaboren oportunamente para brindar información y participar en el grupo de trabajo de langosta. Se mencionó que el grupo de trabajo de estadísticas de la COPACO, que está trabajando conjuntamente con el FIRMS, defina el tipo de datos e información que se requieren recopilar. La NOAA, que participa en el grupo de trabajo de estadísticas, ofreció que podría compartir y demostrar metodologías, guías, colección de datos y trabajos realizados. En este contexto, se solicitó que los expertos del grupo de trabajo de langosta espinosa revisen el documento de trabajo que se discutirá en la próxima reunión del grupo de estadísticas a celebrarse en mayo de 2018 en Barbados, y presenten los comentarios que sean necesarios. También se señaló que en el marco

del Proyecto CLME+, el Instituto de la Pesca del Caribe y el Golfo (GCFI por sus siglas en inglés) debe preparar una propuesta de estrategia de investigaciones pesqueras debido a que existe la tendencia de que los científicos pesqueros no hacen investigaciones desde la perspectiva de los tomadores de decisiones. El objetivo es promover la investigación que dé respuesta a lo que necesitan los tomadores de decisión.

6. Estándar regional de trazabilidad de productos pesqueros, con énfasis en langosta espinosa del Caribe:

Cada sistema de trazabilidad por país tiene que ser elaborado específicamente para ser aplicable a las necesidades particulares y diferencias. Se persigue dar trazabilidad del producto para garantizar la sanidad e inocuidad, pero que también se ve desde la perspectiva del combate a la pesca INDNR. Se mostró ejemplos de los códigos y formatos para la colecta de los datos de trazabilidad, entre los que se incluyen información de los pescadores, plantas de procesamiento y otras instalaciones, embarcaciones, incluyendo la movilización y comercialización del producto. Enfatizó que para que el estándar de trazabilidad se pueda aplicar satisfactoriamente tiene que estar respaldado legalmente y ser obligatorio. El sistema de trazabilidad se puede modificar y adaptar de acuerdo a las características particulares existentes en cada país. Se sugirió que los países extra regionales al subproyecto Ecolangosta+ que se interesaran en diseñar e implementar un sistema de trazabilidad pesquera como el presentado, podrían canalizar las solicitudes por medio de las organizaciones correspondientes (CRFM o COPACO).

7. Armonización de formatos y metodologías de evaluación de poblaciones de la langosta espinosa:

Esta armonización se describe sobre las experiencias realizadas en Nicaragua, también se elaboró sobre la metodología que usan para la evaluación de recurso. Los datos colectados de distribución de frecuencias de tallas se usan en un modelo calibrado de análisis de cohorte basados en tallas para generar estimados de la biomasa, reclutamiento y mortalidad por pesca. Luego presentó los formatos que levantan la información necesaria para poder comenzar a evaluar las poblaciones de langosta del Caribe. Estos formatos fueron los acordados por los países del sub-proyecto Ecolangosta+, y que también se encuentran en el Plan Regional de Manejo de la Pesca de langosta del Caribe (Plan MARPLESCA). Después de la presentación hubo discusión en plenaria donde existieron algunos cuestionamientos al tipo de modelo ya que se mencionó que existen otros más avanzados. Sin embargo, el coordinador del Ecolangosta+ explicó que dada la carencia de datos y capacidades en la mayoría de los países debía comenzarse con un modelo simple que permita que todos los países puedan tener una capacidad mínima de evaluación cuyos resultados sean comparables. Se mencionó que el sub-proyecto Ecolangosta+ estaba planificando una capacitación en Nicaragua. Un delegado modificación a algunos de los formatos para recoger la información de trazabilidad. También se reiteró nuevamente la necesidad de armonizar la colecta y análisis de los datos.

8. Se presentó el plan de trabajo del grupo de langosta de la COPACO, que incluye 13 actividades a llevar a cabo en el período 2018-2019. Se instó a los participantes a cumplir con las varias tareas del plan. Nancie Cummings de NOAA pidió que OSPESCA identificara al punto focal al grupo de estadísticas pesqueras de la COPACO/FIRMS y se solicitó a los puntos focales nacionales apoyar los trabajos. El plan de trabajo completo se encuentra en el Anexo 3.

Recomendaciones:

El coordinador del grupo, señor Manuel Pérez, también presentó las recomendaciones producto de la reunión. Existió un debate sobre si las recomendaciones debían ir a la COPACO o dirigidas a los

organismos y países participantes. Esto debido a que existe incertidumbre sobre la fecha de la siguiente reunión de la Comisión y antes se debe seguir un proceso de revisiones y aprobaciones previas por el grupo asesor científico de la COPACO, la OSPESCA y el CRFM. Después de varias intervenciones, el grupo acordó que era mejor presentar las recomendaciones al mecanismo interino de coordinación para la pesca responsable creado en el marco del CLME+ para que decidan el proceso a seguir. De 13 recomendaciones realizadas, las 5 primeras son específicas hacia la COPACO. La lista completa de recomendaciones se encuentra en el Anexo 2.

Se solicitó nombrar un punto focal por cada zona. De esta forma, el representante de Colombia para la zona de influencia de la OSPESCA; Cuba y CRFM para la zona de Cuba y Caribe; Estados Unidos para el norte de Cuba, Florida y Bahamas y Brasil para el cuarto stock.

Compromisos institucionales adquiridos:

Durante la presentación del plan de trabajo del grupo se mencionó la necesidad de contar con un grupo voluntario de apoyo que, junto con el coordinador del proyecto de langosta espinosa del caribe, desarrollen los indicadores necesarios en el marco de evaluación de la efectividad de la gobernanza (GEAF por sus siglas en inglés) en la implementación del PAE del CLME+, particularmente en la sub-estrategia dedicada a la langosta del Caribe. Aprovechando la definición actualizada de zonas geográficas de los stocks de la langosta espinosa (ver párrafos 71 y 72) del informe del taller langosta COPACO, 2018.

Importancia de la participación Institucional

Es importante la participación en esta actividad dado que el taller reunió a expertos de los países miembros de la COPACO, con énfasis en aquellos con las pesquerías más importantes de langosta del Caribe; así como a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la pesquerías de la langosta en el Caribe; siendo que las propuestas que se discutan y valoren serán presentadas a los organismos regionales pertinentes y a la XVIII Reunión de la COPACO y es necesario e importante la participación del representante del país.

Se da por recibido el informe de la participación del señor Rolando Ramírez Villalobos, Director Regional de Limón, de su participación en la segunda reunión del Grupo de Trabajo de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (COPACO), Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM por sus siglas en inglés) y el Consejo de Administración de las Pesquerías del Caribe (CFMC por sus siglas en inglés) de la langosta espinosa del Caribe, llevada a cabo en Santo Domingo, República Dominicana del 21 al 23 de marzo de 2018.

iii. AJDIP-282-2018 Informe Tiburón Martillo.

Debido a lo extenso de la sesión, el señor Presidente Ejecutivo solicita a los señores Directores trasladar el tema de Tiburón Martillo para ser visto en la sesión siguiente, esto por cuanto falta por abordar el tema de la Auditoría Interna, de la Regulación Legal de Junta Directiva, por lo que la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-322-2018

Considerando

1-Habiéndose sometido a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar el tema pendiente de

Comprobación y Seguimiento de acuerdos; estiman los señores Directivos la conveniencia de agendarlos para siguiente sesión ordinaria, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar el temas pendiente de Comprobación y Seguimiento de acuerdos para ser visto en la siguiente sesión ordinaria.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita.

Artículo VII

Asuntos Varios:

i. Presentación de Regulación Legal de Junta Directiva - Rafael Abarca

El señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, presenta a los señores Directores la charla denominada: "Algunas regulaciones legales importantes a considerar en la labor de la Administración Pública", por medio de la cual procede a explicar a la Junta Directiva la normativa legal por la cual éste Órgano Colegiado se debe regir.

La presentación queda como respaldo en el físico y digital de la sesión del día.

Artículo IX

Cierre

Al ser las trece horas con treinta y dos minutos se levanta la sesión.